



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**VALDEAVERO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 12 de noviembre de 2012, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Valdeavero, a 13 de noviembre de 2012.—La alcaldesa, Antonia Rodríguez Hortal.

(03/36.944/12)

